

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Mediante Resolución de fecha 5 de junio de 2024, Dª Mª Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023 de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna como funcionarios de la Diputación de Palencia, por el sistema de concurso-oposición, cuatro plazas de Administrativo, perteneciente al Subgrupo C1, incluidas en la Ofertas de Empleo Público de los años 2020 y 2021.

Finalizado el proceso selectivo, de conformidad con el apartado primero de la Base Séptima de la convocatoria, por el Tribunal de Selección, mediante resolución de 16 de mayo de 2024, se ha elevado propuesta de nombramiento a favor de las aspirantes que mayor puntuación ha obtenido en el global del proceso selectivo.

Una vez presentada la documentación referida en la Base Séptima, apartado 2, de la presente convocatoria y realizada la elección de vacantes por los interesados dentro del plazo concedido para ello, procede efectuar el nombramiento como funcionarios de carrera a las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y la asignación a estos de los puestos de trabajo correspondientes conforme al orden de prelación efectuado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base octava de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar funcionarios de carrera, en la categoría de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, a los aspirantes que se relacionan a continuación, adjudicándoseles destino en los puestos de trabajo que se indican de acuerdo con el orden de prelación del proceso selectivo. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

ORDEN	DNI	APELLIDOS y NOMBRE	PUESTO ADJUDICADO	SERVICIO DE DESTINO
1	***6107**	FERNANDEZ CONDE, ANA BELEN	FC01.09.00.03	E.U.E
2	***8237**	MUÑOZ POSTIGO, Mª CARMEN	FC01.01.01.05	REGISTRO
3	***4062**	DE LA TORRE ANTOLIN, LUIS	FC01.01.18.08	RECAUDACION
4	***2796**	ALONSO TARTILAN, Mª DE LAS FUENTES	FC01.01.06.13	INTERVENCION

SEGUNDO. Los aspirantes referidos en el presente acuerdo deberán tomar posesión e incorporarse a su destino en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

TERCERO. Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CUARTO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 6 de junio de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

1734

